

Servicios de asistencia técnica y soporte para el desarrollo de la iniciativa Urban Forest Innovation Lab UFIL Cuenca 2024-2025. Subproyecto Emprendimiento verde y bioeconomía local - FB - Ayuntamiento de Cuenca

1.- Objeto del contrato. Alcance de las prestaciones

El Ayuntamiento de Cuenca precisa contratar servicios de asistencia técnica y soporte para el desarrollo de las distintas actuaciones que componen la iniciativa Urban Forest Innovation Lab UFIL Cuenca¹:

- Acción 1. Coordinación y gobernanza del proyecto
- Acción 2. Programa de emprendimiento UFIL
- Acción 3. Selvicultores activos. Dinamización del sector forestal público y privado. Promoción de la multifuncionalidad de los bosques
- Acción 4. Puesta en valor de los servicios ecosistémicos de los bosques. Fomento de la certificación forestal.
- Acción 5. Observatorio de Bioeconomía Forestal de Cuenca. Datos y cartografías de la potencialidad forestal de la provincia de Cuenca
- Acción 6. Transferibilidad y replicabilidad. Actividades de intercambio de conocimientos y transferibilidad con el socio ASFOSO
- Acción 7. Comunicación y difusión. Promoción de los productos y servicios del bosque.

La iniciativa UFIL Cuenca pretende contribuir al emprendimiento verde y la bioeconomía local fomentando la competitividad, el emprendimiento, la sostenibilidad del sector forestal y de su industria, y la creación de empleo verde, apoyando especialmente la participación de la mujer y los jóvenes en el sector forestal y el emprendimiento verde.

En el periodo 2024-2025 UFIL Cuenca desarrolla sus actividades en un marco colaborativo² con los siguientes socios:

- Ayuntamiento de Cuenca. Líder del proyecto y “representante o apoderado único” de la Agrupación
- Universidad de Castilla La Mancha
- Forest Stewardship Council (FSC España)
- PRODESE. Promoción y Desarrollo Serrano (Grupo de Acción Local Serranía Alta de Cuenca)
- ASFOSO (Asociación Forestal de Soria)

La empresa adjudicataria deberá asumir las siguientes tareas:

¹ https://fundacion-biodiversidad.es/proyecto_prtr/urban-forest-innovation-lab-ufil-cuenca/

² Agrupación. Artículo 2.h. Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica

1.1.- Apoyo en la coordinación general de socios y ejecución de las acciones

- Interlocución y coordinación entre socios para el impulso de las acciones
- Coordinación con stakeholders, agentes e instituciones. Identificación de sinergias. Contactos con otros proyectos y territorios. Contactos con empresas, agentes e instituciones del sector de la bioeconomía forestal.
- Preparación y dinamización de comités: Comités de Seguimiento (mensual con Ayuntamiento) y Comités de Coordinación (trimestralmente todos los socios)
- Organización, seguimiento y preparación de la documentación necesaria para los 6 Grupos de Trabajo (GT): GT de Formación, GT de Selvicultores Activos, GT de Servicios Ecosistémicos, GT del Observatorio, GT de Transferibilidad y GT de Comunicación.
- Participación directa en actividades de transferibilidad (Acción 6)
- Colaboración en el diseño y desarrollo de actividades de comunicación
- Análisis de fuentes de financiación para el laboratorio. Preparación de propuestas.
- Apoyo en la justificación final del proyecto: memoria de actuación y resultados, memoria de gastos, etc.

1.2.- Monitoring & Evaluation (M&E)

- Redacción del Plan de M&E
- Monitorización y medición de indicadores del proyecto (específicos de UFIL y PRTR) (cada 2 meses)
- Evaluación del proyecto: Evaluación intermedia y evaluación final. Apoyo en el seguimiento y gestión operativa y financiera del proyecto.

1.3.- Evaluación del grado de avance de las acciones y alineación con el cronograma

- Gestión de riesgos y calidad
- Apoyo en el seguimiento y gestión financiera del proyecto
- Cumplimiento con los requisitos del PRTR (elegibilidad, documentación administrativa, requisitos de pliegos, comunicación, etc.)
- Apoyo en la interlocución con entidades externas (auditorías, etc.)

La empresa adjudicataria asignará al proyecto, de forma continuada, un equipo humano de, al menos, 4 personas con experiencia en las materias objeto del trabajo.

2.- Facturación de los trabajos

El precio resultante de la adjudicación se abonará conforme certificaciones mensuales asociadas al cronograma de entregables que presente el licitador. Las facturas harán referencia necesariamente a la financiación cofinanciada y a los entregables.

Los entregables, y las facturas asociadas, deberán incorporar este texto obligatorio: *“Cofinanciado por*

Fundación Biodiversidad en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) Unión Europea – NextGenerationEU.” Los logotipos y emblemas serán facilitados por el Ayuntamiento de Cuenca

3.- Seguimiento y gestión del proyecto

Se creará un comité de seguimiento formado por el personal que designe el Ayuntamiento de Cuenca y los responsables de la empresa adjudicataria, para asegurar el cumplimiento de los plazos y el correcto desarrollo de las actuaciones realizadas. El calendario de reuniones del comité de seguimiento se fijará en la reunión de inicio de los trabajos.

FECHA DE FIRMA: 24/10/2024
HASH DEL CERTIFICADO: 86E76BE4A17D3098E6DB133B6492738F892E6643

PUERTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC22EEA0650A6E0794387

NOMBRE:
ARAGON MARIN MARIANO